

Asunción, 19 de octubre de 2022.-

N.P. N° 559 /22.

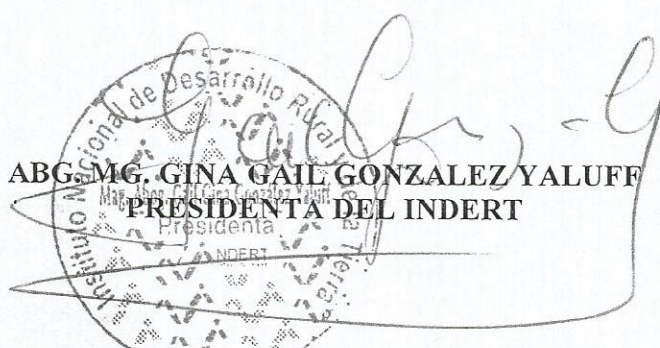
SEÑOR:
SENADOR CARLOS VIDAL ZENA, PRESIDENTE
COMISION DE REFORMA AGRARIA Y BIENESTAR RURAL
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme a usted, en el marco del siguiente Expediente Administrativo INDERT N° 26137 de fecha 06/10/2022 caratulado “HONORABLE CÁMARA DE SENADORES - COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA Y BIENESTAR RURAL” solicita al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), dictamen correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 74 del Estatuto Agrario, con relación al Proyecto de Ley “**QUE REGULARIZA LA SITUACION DE LA FINCA N° 916, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, LUGAR DENOMINADO REMANSITO, DEL DISTRITO DE VILLA HAYES DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES**” (origen: presentado por varios Diputados Nacionales, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 21 de setiembre de 2022)

En cumplimiento a lo solicitado, se remite adjunto a esta presentación:

- Dictamen DGRO N° 87 de fecha 18/10/2022, emitida por la profesional Abg. Blanca Arana Ruiz.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi más alta estima y consideración.-


ABG. MG. GINA GAIL GONZALEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT



